

BASES DEL XXV CONCURSO DE TAPAS DE ZARAGOZA Y PROVINCIA PARA ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

El concurso de Tapas de Zaragoza está dirigido a aquellos establecimientos que, perteneciendo o no a la Asociación Profesional de Empresarios de Cafés y Bares de Zaragoza y Provincia (APECyB, en adelante), deseen participar con el objetivo de fomentar el consumo, dinamizar el sector y poner en valor la oferta gastronómica en la provincia.

PRIMERA.- FECHAS DEL CERTAMEN

1. La XXV Edición del Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia tendrá lugar del jueves 7, al domingo 17 de noviembre de 2019, ambos incluidos.
2. La semifinal será el 18 y/o 19 de noviembre de 2019 y la final el 26 de noviembre de 2019

SEGUNDA. - CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. Vía internet, directamente en www.concursodetapaszaragoza.com.
 - ✓ Vía e-mail (concursotapaszaragoza@gmail.com) junto con el justificante de abono o transferencia de la cuota de inscripción.
 - ✓ Llevándolo o cumplimentándolo físicamente en la sede social de la APECyB – C/Felipe Sanclemente, nº 6 - 8, entresuelo, local 7, C.P 50.001 de Zaragoza –, abonando allí en metálico o con tarjeta de crédito la cuota de inscripción.
2. Es imprescindible para completar la inscripción enviar el nombre de la tapa, la receta y la indicación de si es o no apta para celíacos. La fecha límite para el envío de esta información finaliza el 30 de septiembre de 2019.

Toda la información sobre las instrucciones y los formularios de inscripción se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://cafesybares.com/concursotapaszaragoza/>

1. La Asociación se reserva el derecho de retirar del Concurso las tapas cuya calidad sea considerada insuficiente, pudiendo descalificar al establecimiento no permitiéndole la participación en el mismo. Por otro lado, en caso de que el número de establecimientos inscritos sea elevado, la APECyB podrá seleccionar a los participantes definitivos teniendo en cuenta criterios de calidad, eliminando la participación de aquellas tapas con un nivel insuficiente. La selección será llevada a cabo por la Comisión Técnica - Organizadora del Concurso.
2. Durante el periodo activo de inscripción cualquier establecimiento podrá renunciar a la misma recuperando el importe íntegro de su cuota. Una vez transcurrido el plazo de inscripción, la renuncia al concurso sin causa justificada supondrá la pérdida de la totalidad de la cuota abonada.

TERCERA. - CUOTA DE INSCRIPCIÓN

1. Establecimientos asociados¹:

1.1 La **CUOTA DE INSCRIPCIÓN BONIFICADA PARA ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS** será de CIENTO EUROS (100,00 €), siempre que se inscriban antes del 31 de julio de 2019.

1.2. La **CUOTA DE INSCRIPCIÓN ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS QUE SE INSCRIBAN EN EL CONCURSO DE TAPAS Y, POR PRIMERA VEZ, SE INSCRIBAN ADEMÁS EN LA RUTA CINZANO**, en la que la Asociación actúa como entidad coorganizadora, será de CIENTO EUROS (100,00 €) hasta el 6 de septiembre de 2019.

1.3. La **CUOTA DE INSCRIPCIÓN ORDINARIA PARA ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS** será de CIENTO VEINTE EUROS (120,00 €), siempre que se inscriban entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2019.

¹ Los establecimientos asociados que quieran inscribirse en el Concurso deberán estar al corriente de pago de cuotas asociativas y de servicios.

2. Establecimientos no asociados

La **CUOTA DE INSCRIPCIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS NO ASOCIADOS** será de CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €) durante todo el periodo de inscripción.

CUARTA. – MODALIDADES DE TAPA

Para participar en el Concurso cada establecimiento deberá presentar UNA TAPA.

QUINTA. - PROCEDIMIENTO

El Concurso se organiza en tres fases, a saber:

1. FASE DE CONCURSO. Se desarrollará del 7 al 17 de noviembre, ininterrumpidamente. Durante este periodo de tiempo existirá un jurado ad hoc por cada distrito, que visitará los establecimientos radicados en los mismos, seleccionando a cinco semifinalistas entre las mejores tapas del mismo.

2. SEMIFINAL. Durante una o dos jornadas (18 y/o 19 de noviembre) los semifinalista presentarán su tapa ante un jurado profesional formado por cinco expertos en el Centro de Formación de Cafés y Bares de Zaragoza y Provincia, seleccionando a quince finalistas entre las mejores tapas.

2. FASE FINAL. Se desarrollará el día 26 de noviembre, compitiendo en la misma los establecimientos finalistas. La fase final irá seguida de la entrega de premios y la gala final, celebrándose estas últimas una vez finalizado el concurso.

SEXTA. - DESARROLLO Y LOGÍSTICA DEL CONCURSO

Cada barrio/distrito participará con entidad propia, siempre que exista un mínimo de establecimientos pertenecientes al mismo o integrados, cifra que se fija en siete. De tal manera que, aquellos distritos que cuenten con siete o más establecimientos inscritos constituirán una unidad autónoma.

Aquellos establecimientos pertenecientes a un distrito en cuestión, que no alcancen la cifra señalada, serán reagrupados en los barrios/distritos más cercanos, por criterios de proximidad.

Las prescripciones indicadas en los párrafos anteriores serán aplicables, por extensión, a los pueblos de la provincia que opten por participar en el concurso; de tal manera que, si existieran siete o más establecimientos pertenecientes a distintos pueblos serán integrados en lo que se denominará un barrio/distrito autónomo ad hoc. En caso contrario, se reagruparán en los barrios/distritos más cercanos, por criterios de proximidad.

En aquellos barrios/distritos en los que se supere la cifra de 30 establecimientos participantes, se aplicará un criterio objetivo y corrector de ponderación, de conformidad con el siguiente criterio:

- Si existen hasta 30 establecimientos inscritos en un barrio/distrito, se seleccionarán cinco tapas como las mejores del mismo.
- Si existen entre treinta y sesenta establecimientos inscritos en un barrio/distrito, se seleccionarán diez tapas como las mejores del mismo.
- Y así sucesivamente.

Durante el desarrollo del concurso (salvo los días de cierre de cada establecimiento, que se determinarán en las inscripciones y se publicarán), el horario para degustar las tapas deberá comprender como mínimo los intervalos siguientes: de **13:00 a 15.00 horas** y de **las 20:00 a 22:30 horas**. Durante este horario, los participantes deberán exponer y tener a disposición de los clientes las tapas a concurso en el mostrador o vitrina del establecimiento.

Cada establecimiento dispondrá de un cartel identificativo –previamente facilitado por la organización–, con el objeto de proporcionar a los clientes y al jurado identificación de la tapa.

Cada establecimiento ofertará una tapa y una consumición a un precio unitario de TRES EUROS (3,00 €), siendo el precio íntegramente para el establecimiento.

La oferta da derecho a una tapa y una consumición: vino, agua, vermú, caña, refresco o appletiser.

Materiales del concurso que se entregan a los bares:

Todos los materiales deberán estar en sitio bien visible, tanto las urnas, con fácil acceso para la votación popular, como los folletos y demás elementos de promoción del Concurso.

- Urna.
- Carteles.
- Folletos.
- Cartel identificativo de las tapas.

- Cualquier otro documento adicional que la organización estime conveniente.

Debido a cuestiones de logística, a los participantes de la provincia y alrededores se les enviará el material a través de servicio de mensajería.

Una vez finalizado el concurso, la urna se recogerá durante los días 19 y 22 de noviembre de 2019. Debido a cuestiones de logística y los breves plazos de tiempo, a los participantes de la provincia y alrededores se les recogerá la urna a través del servicio de mensajería en el plazo temporal indicado, con lo cual deberán tener los materiales preparados en una bolsa para su recogida. Si algún establecimiento permanece cerrado, tendrá que encontrar sus propios medios para hacerla llegar a la organización antes del 22 de noviembre de 2019.

La urna no deberá haber sido manipulada. En el caso de que la urna haya sido manipulada, el establecimiento terminará su participación en el concurso. Si no se entrega la urna los días indicados, no se computarán los votos a efectos de terminar los finalistas por cada distrito por la modalidad de votación popular.

Las tapas del jurado no se abonarán, con el propósito de sufragar parte del coste de estos y poder destinarlo a otras partidas del concurso, resultando este esfuerzo indispensable para el buen desarrollo del mismo.

OCTAVA. - JURADOS Y VALORACIÓN

PREMIOS OTORGADOS POR JURADO PROFESIONAL

1. El **jurado por distritos** (FASE DE CONCURSO) estará compuesto por cuatro personas, de las cuales una será designada por la Junta de Distrito y tres por la APECyB procurándose, en todo caso, que sean personas con arraigo en el barrio/distrito y relacionados con el mundo gastronómico. Habrá tantos jurados como barrios/distritos participantes, y cada uno de los mismos elegirá las cinco mejores propuesta de cada distrito.
2. El **jurado de expertos** (SEMIFINAL) estará compuesto por cinco personas de reconocido prestigio en el sector, los cuales serán designados por la APECyB. Este jurado seleccionará LAS QUINCE MEJORES TAPAS que pasarán a la final.
3. El **jurado nacional** estará compuesto por cuatro cocineros profesionales, periodistas, de gran experiencia y reconocido prestigio a nivel nacional, así como por el ganador de la XXIV Edición del Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia, quienes evaluarán las tapas clasificadas a la final. Ellos, con sus valoraciones, decidirán cuáles de las tapas finalistas resultan finalmente premiadas como las tres mejores

tapas de Zaragoza y provincia así como diferentes premios y menciones por cualidades específicas: originalidad, sabores aragones, mediterráneos, etc.

Terminada la labor del jurado profesional sobre las tapas finalistas, el notario designado al efecto levantará la correspondiente acta, la cual estará a disposición de todos los participantes que deseen verla.

Cada uno de los jurados tendrá a su disposición toda la información de las tapas presentadas a concurso, así como los establecimientos a visitar.

Los jurados por distritos pasarán por cada uno de los establecimientos, identificándose como jurado al terminar la degustación de las tapas y solicitando que se registre su asistencia en unas cartillas que portarán habilitadas para ello.

Los jurados tendrán en cuenta los siguientes conceptos a la hora de emitir su valoración: Valoración general de la tapa, creatividad e innovación, presentación, gusto, temperatura, cumplimiento de las bases, atención y actitud, higiene, etc.

El jurado nacional puntuará a los clasificados, los cuales deberán realizar su tapa en el acto o evento preparado al efecto, de conformidad con los siguientes criterios: presentación, interacción de sabores, originalidad, etc.

PREMIOS OTORGADOS POR VOTACIÓN POPULAR

Estos premios se decidirán por votación popular, estando ésta abierta para toda persona que consuma tapas durante el concurso, y buscando reconocer las tapas más votadas por los consumidores.

En la elección de los premios otorgados por votación popular, se aplicará el mismo criterio objetivo y corrector de ponderación utilizado para la selección de las tapas ganadoras en los diferentes barrios/distritos.

- Si existen hasta 30 establecimientos inscritos en un barrio/distrito, se seleccionarán cinco tapas como las mejores por cada uno de los mismos.
- Si existen entre treinta y sesenta establecimientos inscritos en un barrio/distrito, se seleccionarán diez tapas como las mejores por cada uno de los mismos.
- Y así sucesivamente.

Los clientes que así lo deseen podrán votar a la tapa que consideren más cualificada, teniendo en cuenta criterios tales como la calidad de la misma, la presentación, la higiene, la atención, etc.

El recuento de papeletas se llevará a cabo por personal acreditado por la organización del concurso y bajo la presencia de miembros de la propia APECyB.

Una vez finalizado el concurso y entregados los premios, los votos estarán a disposición de los participantes en las oficinas de la APECyB.

La Organización podrá disponer de un sistema de votación a través de teléfonos móviles, app o web, que garantice que solamente se puede votar una vez a un candidato.

NOVENA. - LISTADO DE PREMIOS

Los premios a los que se puede optar en esta XXV Edición del Concurso de Tapas son los siguientes:

JURADO PROFESIONAL

- *MEJOR TAPA 2019*: Primer premio, segundo premio y tercer premio.
- *MENCIONES* :
 1. TAPA ORIGINAL: Primer premio, segundo premio y tercer premio.
 2. TAPA MEDITERRÉNA: Primer premio, segundo premio y tercer premio.
 3. TAPA ARAGONESA: Primer premio, segundo premio y tercer premio.
 4. TAPA POPULAR: Primer premio, segundo premio y tercer premio.

Ninguna tapa podrá optar a más de un premio, mención o combinación de ambas.

ACCÉSIT

La organización se reserva el derecho a otorgar en la presente edición otras distinciones a las tapas que considere oportunas.

DIPLOMAS DE PARTICIPANTES

Los diplomas de participantes se recogerán en las oficinas de la APECyB el día que al efecto se determine por la organización.

DÉCIMA. - FINAL DEL CONCURSO

La final tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2019.

Los finalistas tendrán que realizar su tapa ante un jurado profesional a nivel nacional. El evento se realizará en un establecimiento con cocina adecuada, que se comunicará a los finalistas cuando se les anuncie que han llegado a la final. El número de finalistas será de QUINCE.

El jurado degustará las tapas y las puntuará siguiendo parámetros como: presentación, interacción de sabores, originalidad, etc. de forma que una vez entregadas las puntuaciones al notario, éste levantará acta con los ganadores, que permanecerán en secreto hasta el momento en que se lleve a cabo la entrega de premios.

Cada participante tendrá derecho a invitaciones para asistir con acompañantes interesados en seguir la final.

DÉCIMO PRIMERA. - ENTREGA DE PREMIOS

La gala de entrega de premios se llevará a cabo una vez finalizado el concurso y después de la final. Se avisará previamente de la fecha y lugar definitivos.

La entrega de premios contará con la asistencia de autoridades y medios informativos nacionales y locales.

Los ganadores se darán a conocer el mismo día de la entrega de premios.

Cada participante tendrá derecho a dos invitaciones para la gala de entrega de premios. Si se desea comprar más entradas podrá hacerse en las oficinas de la APECyB. Los premios serán:

- **Para los establecimientos:** Trofeos a los ganadores y diplomas al resto de participantes.
El establecimiento ganador del Premio a la Mejor Tapa 2019 será avalado por al APECyB para su participación en la próxima edición del Concurso Nacional de Tapas de Valladolid.
- **Para el público votante:** Se determinarán en las bases específicas elaboradas para regular la votación popular.

DÉCIMO SEGUNDA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción como participante del XXV certamen del Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia implica el conocimiento y aceptación íntegra de las normas del certamen y sus bases. El incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones conllevará la eliminación automática del establecimiento en cuestión y, en su caso, la imposibilidad de concurrir en sucesiva o sucesivas ediciones, cuando así lo acuerde la Comisión Técnica - Organizadora, en función de la entidad de la infracción advertida.

DÉCIMO TERCERA. - DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes y los ganadores autorizan a la APECyB a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi- promocional relacionada con el certamen en que ha participado sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

DÉCIMO CUARTA. - LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

La APECyB no se responsabiliza de los cambios que la organización deba realizar por cuestiones ajenas a su voluntad.

DÉCIMO QUINTA. - POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales que se faciliten a la APECyB se incorporarán al correspondiente fichero de esta Institución, autorizando los interesados única y expresamente a la misma al tratamiento de dichos datos para su utilización en relación al desarrollo de acciones informativas y promocionales.

El interesado queda informado de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación y oposición a su tratamiento, pudiendo ejercitarlos por escrito mediante carta dirigida a la siguiente dirección postal: C/ Felipe SanClemente, nº 6 - 8, Entresuelo, Local 7 (CENTRO COMERCIAL SANCLEMENTE), C.P 50.001, de Zaragoza.

Únicamente nos autoriza de forma expresa a comunicar sus datos, siempre y cuando no nos indique lo contrario, en los siguientes casos: a las entidades referenciadas en los materiales publicitarios, sobre las cuales puede ampliar información en www.cafesybares.com y sus empresas publicitarias.